



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcán.es>

## SUMARIO

### RÉGIMEN INTERIOR

Resolución de la Secretaría General del Parlamento, de fecha 29 de septiembre de 2023, de delegación en el letrado don Francisco Javier López Hernández de las atribuciones inherentes al letrado-secretario general derivadas de su auxilio a la Junta de Control de la iniciativa legislativa popular de proposición de Ley del Turismo de Canarias (10L/PPLP0035)

Página 1

### RÉGIMEN INTERIOR

*Resolución de la Secretaría General del Parlamento, de fecha 29 de septiembre de 2023, de delegación en el letrado don Francisco Javier López Hernández de las atribuciones inherentes al letrado-secretario general derivadas de su auxilio a la Junta de Control de la iniciativa legislativa popular de proposición de Ley del Turismo de Canarias (10L/PPLP0035)*

*(Publicación: BOPC núm. 71, de 29/9/2023)*

#### **Presidencia**

De conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* de la resolución de la Secretaría General del Parlamento, de fecha 29 de septiembre de 2023, de delegación en el letrado don Francisco Javier López Hernández de las atribuciones inherentes al letrado-secretario general derivadas de su auxilio a la Junta de Control de la iniciativa legislativa popular de proposición de Ley del Turismo de Canarias (10L/PPLP0035).

En la sede del Parlamento, a 29 de septiembre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL, *(P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023)*, Salvador Iglesias Machado.

**RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PARLAMENTO, DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DE DELEGACIÓN EN EL LETRADO DON FRANCISCO JAVIER LÓPEZ HERNÁNDEZ DE LAS ATRIBUCIONES INHERENTES AL LETRADO-SECRETARIO GENERAL DERIVADAS DE SU AUXILIO A LA JUNTA DE CONTROL DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR DE PROPOSICIÓN DE LEY DEL TURISMO DE CANARIAS (10L/PPLP0035)**

Por resolución del letrado-secretario general del Parlamento de Canarias, de 29 de septiembre de 2023, se ha dispuesto lo siguiente:

La Mesa del Parlamento de Canarias, en reunión de 5 de octubre de 2022, acordó admitir a trámite la iniciativa legislativa popular de proposición de Ley del Turismo de Canarias (10L/PPLP0035).

El artículo 10, apartado 1 de la *Ley 10/1986, de 11 de diciembre, sobre iniciativa legislativa popular*, señala que, presentadas las firmas, se procederá inmediatamente a la constitución de una Junta de Control, encomendando, asimismo, en el párrafo segundo, al letrado-secretario general del Parlamento de Canarias el auxilio de la Junta de Control que actuará con voz, pero sin voto.

El Pleno del Parlamento de Canarias en la sesión celebrada los días 12 y 13 de septiembre de 2023 designó los diputados y diputadas que han de formar parte de la Junta de Control de la iniciativa legislativa popular de referencia.

Las Normas de Gobierno Interior del Parlamento de Canarias disponen, en su artículo 12, que el letrado-secretario general podrá delegar atribuciones concretas en el letrado-secretario general adjunto, directores parlamentarios, letrados y jefes de unidades administrativas superiores; y, en su artículo 18, establece que, con carácter general, las atribuciones reconocidas a los órganos del Parlamento serán delegables en los órganos jerárquicamente subordinados y será publicada en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*.

Teniendo en cuenta lo expuesto, en uso de las facultades que tengo atribuidas, a fin de organizar e impulsar los trámites de los asuntos relacionados con la Junta de Control,

#### RESUELVO:

1.º Delegar en el letrado don Francisco Javier López Hernández, con efectos de 28 de septiembre de 2023, las atribuciones inherentes al letrado-secretario general derivadas de su auxilio a la Junta de Control y cualesquiera otras que sean precisas para la realización de los cometidos de la misma o le sean encomendadas por ella.

2.º De conformidad con el artículo 18.5 de las Normas de Gobierno Interior, la presente resolución será publicada en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*.

En la sede del Parlamento, a 29 de septiembre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias